



DECRETO ALCALDICIO N° 1902 /

AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 04 AGO. 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El Memo Interno N° 360 de fecha 19 de mayo de 2014 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la compra de **insumos quirúrgicos de podología**.

El Decreto Alcaldicio N°1806 de fecha 21 de julio de 2014 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la compra de **insumos quirúrgicos de podología**.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

DECRETO

Adjúquese licitación ID3663-61-L114, por la compra de **insumos quirúrgicos de podología**, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

Proveedores:

ORGANIZACION SOCIAL MEDICA LIMITADA RUT 77.683.190-5	\$98.580
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS MEGAMED CHILE LIMITADA RUT 76.032.980-0	\$64.600
TADORA RICARDO ELISEO SIVILOTTI DENIMED E.I.R.L RUT 76.588.710-0	\$138.500

TOTAL ADJUDICADO \$301.680 + IVA

Déjese desierta la línea N° 12, ya que se cometió un error involuntario en la especificación del producto a requerir.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD